



MINISTERIO DE HACIENDA

MH.UVH.DGCG/006.024/2025

RESOLUCIÓN N° DGCG 024/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: San Salvador, veintinueve de agosto de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO:

- I. Que se ha recibido nota de fecha veintiocho de julio de 2025, suscrita por el Gerente Financiero de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), comunicando que dicha Comisión ha suscrito acuerdo de préstamo con el representante del Fondo Saudita para el Desarrollo del Reino de Arabia Saudita, para financiar el proyecto denominado: "Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en el Río Acelhuate"; por lo que solicita la creación de la respectiva Fuente de Recursos.
- II. Que al revisar los códigos vigentes de las Fuentes de Recursos no existe en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) uno que identifique al Fondo Saudita para el Desarrollo del Reino de Arabia Saudita, por lo cual se hace necesaria su creación, para que la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), ejecute los recursos que le han sido transferidos por dicho Fondo
- III. Que la División de Normas y Capacitación, a través del Departamento de Normas y Procedimientos Contables, ha analizado el caso y ha emitido opinión favorable para la creación de la Fuente de Recursos para el Fondo Saudita para el Desarrollo, en virtud que la solicitud cumple con los requerimientos técnicos fijados como marco doctrinario del Subsistema de Contabilidad Gubernamental

POR TANTO:

En uso de las facultades conferidas en el artículo 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

RESUELVE:

Crear la Fuente de Recursos con código 223 con el nombre de "Fondo Saudita para el Desarrollo" en la codificación e identificación del literal B. FUENTES DE RECURSOS, del Romano V IDENTIFICACIONES Y CODIFICACIONES, de la Norma C.2.2.5 AGRUPACIÓN POR FUENTE DE RECURSOS, de los Instrumentos Técnicos denominados "Normas Contables para Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central y Hospitales Nacionales" y "Normas Contables para Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas", para las operaciones financieras que realice CEL a partir de las operaciones del mes de agosto 2025.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa
Director General

